

Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniirionaz018@gmail.com



ACTA DE ENTREGA

Por este medio la Municipalidad de Iriona, Departamento de Colón. Hace entrega del proyecto de

Mejoramiento Calle interna de 2
comunidades

El cual ha sido financiado por la municipalidad de Iriona, el cual consta de lo siguiente:

A la comunidad de Zapotales a la quebradora

El cual es un proyecto, de infraestructura y que consta de lo

siguiente: mantenimiento con material selecto

Balastreo y limpieza con uso de
excavadora en ampliación de la calle
Carretera que comunica ambas comunidades

Por lo cual se firma la presente acta de entrega en el municipio de Iriona en el departamento de colón.



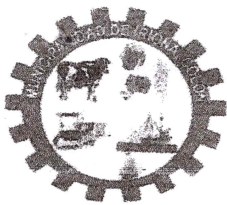
Wilmer Renán Guzmán Murillo
Alcalde Municipal



Concepción Ruiz
Recibe el proyecto



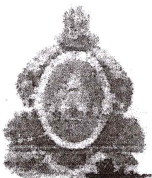
Presidente de la C.C.T.



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA DEFINITIVA

Lugar y fecha: Iriona 06/05/21

OBRA	<u>Mejoramiento Calle en ferreo de Zapotal a la quebradona</u>
UBICACIÓN	
CLAVE DE PROYECTOS	

Para la obra de referencia, reunidos: En representación de la COMUNIDAD BENEFICIADA El señor(a) _____

El SUPERVISOR DEL PROYECTO, Genio Mejia

En presencia del contratista señor(a) Rigoberto Monce

Proceden a la inspección de los trabajos relativos al contrato en mención y encontrándose estos en un todo de acuerdo con la obra física realizada, los documentos del contrato y órdenes de cambio, se realizan la reparación definitiva.

Para constancia y en prueba de conformidad, se firman Original y dos copias y a un solo efecto en el lugar de arriba indicados.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

Consueño Ruiz
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE IRIONA
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
2018
IRIONA, COLÓN
SUPERVISOR DE LA OBRA

[Signature]
CONTRATISTA

Juntos Por la Nueva Iriona. Corporación Municipal de Iriona 2018-2022

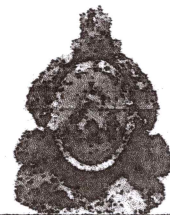
Tel. 2408-0278



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: muniriona2018@gmail.com



FORMATO PARA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento Calle Interna
UBICACION	de Zapotales a la quebradona
CONTRATISTA	Rigoberto Mongé Aleman
FECHA Y HORA DE VISITA	

Nº		SI	NO
1	¿La obra se está ejecutando de acuerdo a lo establecido en contrato y/o planos?	✓	
2	¿Están trabajando en el proyecto al momento de la visita?	✓	
3	¿Lo acompañó el personal del contratista en visita?	✓	
4	¿El personal que labora en la obra, se corresponde al requerido por el tipo de proyecto?	✓	
5	¿Cuenta el contratista con el equipo requerido para la ejecución del proyecto?	✓	

AVANCE REAL DEL PROYECTO	100%
AVANCES SEGÚN PLANO Y/O CONTRATO	

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Nota: este proyecto de mejoramiento de la
calle de Zapotales a la quebradona tiene una
aproximación de 6 kilómetros



SUPERVISOR

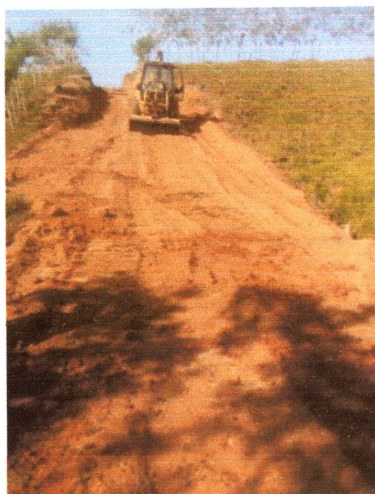
Rigoberto Mongé Aleman
CONTRATISTA

CALLE INTERNA ZAPOTALES A LA QUEBRADONA ARRIBA

ANTES



DESPUÉS





PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE INTERNA DE ZAPOTALES A LA QUEBRADONA ARRIBA.

Nosotros Wilmer Renán Guzmán Murillo mayor de edad casado, de nacionalidad Hondureña, con Identidad N. 0203-1977-00050 con domicilio en el Municipio de Iriona Departamento de Colon, en su calidad de Alcalde Municipal de Iriona, Nombramiento Mediante ACUERDO N. 22-2017 En Tegucigalpa M.D.C 25 de Enero del año 2018, quien en lo sucesivo se llamara EL CONTRATANTE, actuando en su Representación Gerente General al **Sr. Rigoberto Monge Aleman**, mayor de edad, Casado, Hondureño con Identidad N. **0103-1974-00595**, con domicilio en el Municipio de Iriona, Departamento de Colon, en representación de La Empresa Individual **Sr. Rigoberto Monge Aleman** con RTN. **0103-1974-005958** Comparece debidamente autorizado como gerente propietario Sr. Rigoberto Monge Aleman Quien en lo sucesivo se denomina EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar el presente **PROYECTOS: MEJORAMIENTO CALLE INTERNA DE ZAPOTALES A LA QUEBRADONA ARRIBA.**

Bajo las siguientes condiciones.

PRIMERO: DEFINICIÓN: 1) Documentos del contrato: Forman parte del siguiente contrato: a) Oferta de obra, b) Términos de referencia, Cotizaciones, los Documentos legales de la Empresa.

SEGUNDO: Alcance del Contrato: El contratante a convenido dar bacheo de emergencia con material selecto al tramo carretero sector turístico. Las Obras se realizaran según especificaciones técnicas que se detallan en documentos adjuntos al presente contrato, y las cantidades y costos expresados en la oferta presentada por el contratista y aceptada por el contratante.

Nº	Actividad	Unidad	Cantidad	P.U	Precio Total
1	Material selecto	viajes	25	1,200.00	L. 30,000.00
2	Retro pequeña	horas	20	1,500.00	L. 30,000.00
3	Escavadora	horas	45	2,000.00	L. 90,000.00
TOTAL					L.150,000.00

Descripción general de la obra: **EL CONTRATISTA** deberá ejecutar los trabajos de: Arranque, acarreo y tendido y conformación de calzada de la carretera.

TERCERO: orden y plazo: Las partes acuerda que el trabajo dará inicio el 09 de Abril del 2021, y este se compromete a terminar la ejecución el 06 de mayo del mismo año 2021.

CUARTO: El Monto del Contrato se ha estimado en la suma **Ciento cincuenta mil lempiras exactos (150,000.00)** se harán pagos conforme avanza la obra o al finalizar, con moneda Nacional (lempira).

QUINTO: Forma de pago y desglose de gastos se va a pagar conforme vaya la ejecución de la obra o al finalizar, según certifique el informe de supervisión del departamento de obras en proyectos de la Municipalidad de Iriona y la correspondiente acta de aceptación del representante de la transferencia Municipal y/o representante de la comunidad beneficiada, todo esto conforme a la ley de contratación del estado. Los pagos se harán según la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Iriona.

SEXTO: Personal y Equipo del Proyecto: **EL CONTRATISTA** se obliga a contratar personal, calificado honesto, serio y responsable de acuerdo a las normas y especificaciones de la ingeniería a la vez se compromete a mantener el personal necesario para garantizar la correcta ejecución equipo: para la



SEXTO: Personal y Equipo del Proyecto: EL CONTRATISTA se obliga a contratar personal, calificado honesto, serio y responsable de acuerdo a las normas y especificaciones de la ingeniería a la vez se compromete a mantener el personal necesario para garantizar la correcta ejecución del equipo: para la ejecución del presente proyecto EL CONTRATISTA se compromete a mantener el equipo necesario: retroexcavadoras, motoniveladora y volqueta.

SÉPTIMO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA: En caso de presentarse controversias, ambas partes renuncian a su domicilio, y se somete al proceso arbitral ante el juzgado de paz del Municipio de Iriona Colon, o en su defecto el juzgado de letras del municipio de Trujillo.

OCTAVO: LEY DEL CONTRATO: Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones pertinentes contenidas en las leyes de la república de Honduras, en lo concerniente a otra materia.

NOVENO: CAUSAS DE RESOLUCIÓN: Es convenido y atendido que el contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de partes dejando constancia escrita de tal circunstancia; a de más podrá ser objeto de resolución unilateral por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y para ello bastara con la notificación por escrito de la otra parte con cinco días de anticipación.

DECIMO: Esta obra será supervisada por la Municipalidad de Iriona u otra persona asignada por el Sr. Alcalde.

RATIFICACIÓN: Ambas partes contratantes manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato comprometiéndose al fiel cumplimiento de las obligaciones reciprocas. En fe de lo anterior y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos (2) ejemplares originales y quedando uno en poder del contratante y el otro en el poder del contratista en fe de lo cual ambas partes firmamos el presente contrato, el 16 de Enero del año 2021.

RIGOBERTO MONGE ALEMÁN
CONTRATISTA



WILMER RENAN GUZMÁN
ALCALDE MUNICIPAL
Iriona- Colon

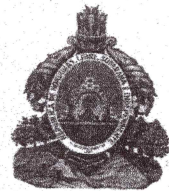


Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Tel. 2408-3909 / 2408-3929

ORDEN DE PAGO



Nº 020612

SAMI

Fecha: 28 de Mayo 2022

Unidad Ejecutora: Municipalidad Iriona

Señor Tesorero Municipal: Miguel Angel Aguilar

Sírvase Pagar a la Orden de: Rigoberto Monge Aleman

La Suma de: Setenta y cinco mil IPS

Lps. 75,000.00 afectando lo siguiente:

Programa:

Sub-Programa:

Actividad:

Gasto Corriente ☐

Gasto de Capital ☐

Gasto por Deuda Pública ☐

G	SG	R	DESCRIPCION
			cancelacion de contrato Mejoramiento de
			calle de zapotales a la quebradana Arriba
			TOTALES
			75,000 00



Firma y Sello Alcalde



Firma y Sello Oficina de Presupuesto

Conforme lo arriba descrito declaro recibir el importe en:

Orden de Pedido No. _____

Ident. No. X 0103197400595

Impuesto Sobre la Renta No. _____

R.T.N. _____

Impuesto Vecinal No. _____

Fecha de Pago: 28 05 22
Día Mes Año

Efectivo: ☐ Cheque: 17009502

x

Firma Interesado

Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2018 - 2022

Imp. Nájera. Tel. 2444-3039

TRANSPORTE MONGE ALEMAN

Aldea Kilometro 22, Iriona, Colon.

Tel: 9839-8903 * 3180-7451 * E-mail: mrigoberto86@yahoo.com

PROP. RIGOBERTO MONGE ALEMAN RTN: 01031974005958

CAI: 8546CA-04BB3E-D74794-0D4348-54EBBF-9C

Fecha Limite de emision: 16-06-2022

Rango: 000-001-01-00000101 - 000-001-01-00000150

Fecha: 28 de Mayo de 2021
R.T.N. 0203 900 2023 262
Cliente: Alcaldia Municipal de Iriona, Colon

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	Exento	Gravado
1	mantenimiento y reparacion de tramo carretero de Zapotales a la quebradona		L 75,000 =	
SON: Setenta y cinco mil lps exactos			Importe Exonerado L.	
FACTURA 000-001-01-00 000105 Nº DE ORDEN DE COMPRA EXENTO: Nº DE REGISTRO DE SAG: Nº DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO: Original: Cliente; Copia: Emisor CONTADO ☐ CREDITO ☐			Descuento Y Rebajas L.	
			Importe Exento L.	L 75,000 =
			Importe Gravado 15% L.	
			Importe Gravado 18% L.	
			I.S.V 15% L.	
			I.S.V 18% L.	
			GRAN TOTAL L.	L 75,000 =

Imp Dania, RTN: 12081991003891, Cert: 923121-10590-31, Tel: 9891-4176; 16-06-2021

017100013964
ALCALDIA MUNICIPAL IRIONA COLO
BULEVAR CENTRO ALCALDIA MUNICIPAL
IRIONA COLOM TEL. 2408-3909

CHEQUE No. 17009502

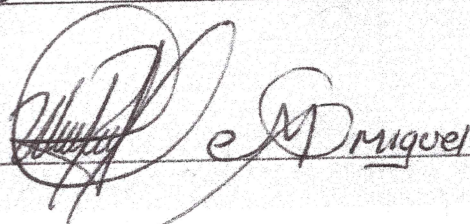
Iriona, Colón 28 Mayo - 2021
Lugar y Fecha

Rigoberto Monge Aleman L 75,000.00
Páguese a la orden de

Setenta y cinco mil Lempiras exactos Lempiras
Cantidad en letras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.

Firma(s)

 R. Miguel

0010170260001710001396417009502

Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

POR L. 75,000.00



Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2018 - 2022



Fecha 28 de Mayo del 2021

Recibí de: El Tesorero Municipal

La Cantidad de: Setenta y cinco mil Lempiras exactos Lempiras

Por Concepto de: Cancelación de contrato apertura de tramo carretero
de la Comunidad de Zapotales a la quebradona

Saldo Anterior L	75,000 =
Abono Hoy L	75,000 =
Saldo Actual L	— =

0N 11145

Rigo

Firma Autorizada

100 Tel. 10,801 - 15,800 02/2021



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Tel. 2408-3909 / 2408-3929

ORDEN DE PAGO



Nº 020505

Fecha: 26 de Abril - 2021

Unidad Ejecutora: Municipalidad Iriona

Señor Tesorero Municipal: Miguel Angel Aguilar

Sírvase Pagar a la Orden de: Rigoberto Monge Aleman

La Suma de: Setenta y cinco mil C.S.

Lps. 75,000.00 afectando lo siguiente:

Programa:

Sub-Programa:

Actividad:

Gasto Corriente ☐

Gasto de Capital ☐

Gasto por Deuda Pública ☐

G	SG	R	DESCRIPCION
			Estimacion y abance dd 50% de proyecto
			mantenimiento de calle de zapotales a la
			quebradona
			TOTALES
			75,000 00



Firma y Sello Alcalde

Firma y Sello Oficina de Presupuesto

Conforme lo arriba descrito declaro recibir el importe en:

Efectivo: ☐ Cheque: ☐

Orden de Pedido No. _____

Ident. No. 0103197400596

Impuesto Sobre la Renta No. _____

R.T.N. _____

Impuesto Vecinal No. _____

Fecha de Pago: 26 4 21

Día Mes Año

Rigoberto
Firma Interesado

Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2018 - 2022

Imp. Nájera. Tel. 2444-3039



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón. Honduras, C.A.



Nº 000543

Autorización de Pago

Lps. 75,000⁰⁰/₁₀₀

Paguese a:

Rigoberto Monge Aleman

La Cantidad de:

Setenta y cinco mil
Lps.

Lempiras

En Concepto de:

Extinción y Avance
del 50% Proyecto Mejoramiento
Calle de Zapotales a la Quebradora

Linea de Inversión / Programa

Fecha:

26/04/2021

Atte;

F/S Alcalde Municipal



017100013564
ALCALDIA MUNICIPAL IRIONA COLO
DHEI Centro Alcaldia Municipal
Iriona Colon Tel. 2408-3909

CHEQUE No. 17009359

Iriona, Colón 26-04-2021
Lugar y Fecha

Rigoberto Monge Aleman
Páguese a la orden de

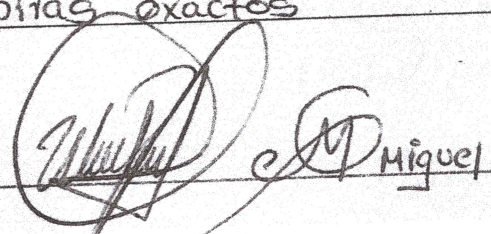
L 75.000.00

Setenta y cinco mil Lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.

Firma(s)

 Miguel

00101702610001710001356417009359

Municipalidad de Iriona



Departamento de Colón

Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2018 - 2022



POR L. 75.000.00

Fecha 26 de 04 del 20 21

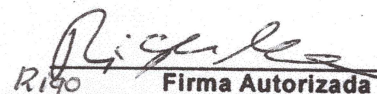
Recibí de: El Tesorero Municipal

La Cantidad de: Setenta y cinco mil Lempiras exactos Lempiras

Por Concepto de: abono de 50% a contrato de Mejoramiento de tramo
Carretero de Zapotales a la quebradona

Saldo Anterior	L	
Abono Hoy	L	
Saldo Actual	L	

0011000


Rigoberto Monge Aleman
Firma Autorizada

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RIGOBERTO / MONGE ALEMAN



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 03 SEPTIEMBRE 1974
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 09 JUNIO 2016

0103-1974-00595

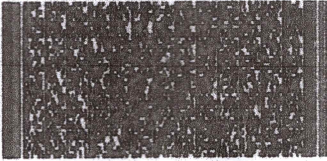


04731943-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0209

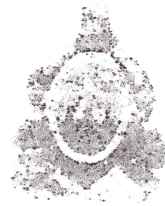
RIGOBERTO / MONGE ALEMAN
0103-1974-00595



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: muniirionaz018@gmail.com



ACTA DE INICIO DE OBRA

Lugar y fecha: Iriona 09/04/21

PROYECTO	<u>Mejoramiento calle m. ferna de</u> <u>Epitales quebradona arriba</u>
UBICACION	
CLAVE PROYECTO	

En el lugar y fecha arriba indicado, donde se efectuaran los trabajos objeto del contrato de fecha 9 de Abril año 2021

Con la presencia del CONTRATISTA, el REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD Y/O SOCIEDAD CIVIL y el SUPERVISOR MUNICIPAL se reúnen a efectos de dejar constancia del inicio de la OBRA de referencia conforme a los contratos suscrito.

El día de la fecha se tendrán por fecha cierta a partir de la cual se contarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.

EL CONTRATISTA procederá a verificar si las medidas concuerdan con la documentación del proyecto debiendo formular las observaciones pertinentes en un plazo no mayor a CUARENTA Y OCHO HORAS (48 hs.) desde la suscripción de la presente a efectos de realizar el replanteo correspondiente. En caso que así fuere, los plazos de ejecución quedan suspendidos hasta tanto la supervisión de obra entregue la documentación de certificación, fecha a partir de la cual se reanudan los plazos de ejecución.

En caso que el CONTRATISTA no formule las observaciones pertinentes dentro del plazo establecido se tendrá por observada la documentación que le fuera entregada por el DIRECTOR DE LA OBRA.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

R. Gue
CONTRATISTA



Quiero Por la Nueva Iriona. Corporación Municipal de Iriona 2018 - 2022

Tel. 8408-0278